



SECRETARÍA GENERAL

Oficio Circular No. SG / 36 / 2019

Asunto: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2019

**OFICINA DEL C. PROCURADOR AGRARIO
SUBPROCURADURÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES
DIRECCIONES GENERALES Y DIRECCIONES DE ÁREA**

Presente

Me refiero al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2020, al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al numeral 4.1 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010, última actualización del 03 de febrero de 2016, se solicita de la manera más atenta, realizar las actividades para la integración del "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020".

Estas actividades previas consisten en:

- 1.1 Identificar necesidades y verificar existencias
- 1.2 Priorizar necesidades
- 1.3 Integrar y generar el PAAAS

Lo anterior, obedece a que cada Delegación debe tener el registro y evidencia de la información necesaria que sirvió de base para la elaboración e integración definitiva del PAAAS, del ejercicio fiscal 2020. Por lo que, deberán realizar el registro de sus requerimientos en el Sistema de Inventarios de Recursos Materiales (SIRMAS), apartado PAAAS, con cédulas de necesidades con cargo al capítulo 2000 (adquisición de bienes) y capítulo 3000 (contratación de servicios).

Para realizar el registro correspondiente de la información, se habilitará a los responsables de la plataforma CompraNet, quienes deberán usar las claves de acceso al SIRMAS, debiendo hacerlo del 02 al 10 de enero de 2020.

Hago propicia la ocasión para enviarles un saludo cordial.

**ATENTAMENTE
El Secretario General**

Lic. Héctor Rodríguez Salas



Recibo: acuse original

C.c.p. **Lic. Mónica Patricia de la Garza Saldívar.**- Directora General de Administración.- Presente.
C.P. Daniel Martínez Vázquez.- Director de Recursos Materiales y Servicios.- Presente.

DMV/ALR

